ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, Julio 18 de 2025.

HORA: 4:30 p.m. - 5:00 p.m.

LUGAR: Jardin Infantil Cofinanciado portal de los sueños

TEMA: Procedimiento para Manejo de Accidentes y Activación de Póliza de Seguro

ASISTENTES: Equipo Humano del jardin infantil portal de los sueños.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización del tema
3. Evidencias fotográficas

DESARROLLO:

El día de hoy 18 de julio del año en curso la responsable del servicio Nelly Vargas socializó, con el talento humano el protocolo Manejo de Accidentes y Activación de Póliza de Seguro de los niños y niñas pertenecientes al jardín, en donde se brindó la siguiente la información.

- **Objetivo**

Establecer las medidas necesarias para manejar accidentes y activar la póliza de seguro de manera eficiente y oportuna en cualquier situación que afecte el bienestar de las niñas y niños que forman parte dl jardín portal de los sueños.

- **Condiciones Generales**

Las condiciones del asegurado establecen que cada accidente tiene un valor según su gravedad y se cubre con un porcentaje según el tipo de accidente y afectación.

- **Procedimiento**

1. Notificación Inmediata: Informar a la aseguradora lo antes posible ante cualquier situación que requiera atención médica.

2. Evaluación de la Situación: En caso de accidentes leves, la persona testigo debe comunicarse con el acudiente o padre de familia para informar lo sucedido.

3. Activación de la Póliza: Si se requiere, el responsable de la unidad o profesional de atención a la primera infancia debe comunicarse con la línea de servicios de la aseguradora para activar la póliza.

4. Acompañamiento al Centro Médico: Se debe realizar acompañamiento hasta la unidad médica más cercana para garantizar que se preste el servicio de manera oportuna.

5. Formatos y Documentación: Se deben llenar todos los formatos necesarios para el caso, incluyendo la novedad respectiva.

- **Responsabilidades**

Con el fin de hacer más eficiente el proceso de atención de un siniestro a continuación se detallan algunos aspectos a tener en cuenta en el momento de un siniestro:

En caso de presentarse algún tipo de accidente leve es decir cuando no exista una lesión grave, la persona presente y el testigo (si existe) del accidente deberá comunicarse primero con el cuidador o familiar de la niña o niño afectado (Beneficiario) para infórmale lo sucedido e indagar si se autoriza la prestación del servicio.

En el dado caso que el familiar no desee hacer uso del servicio, deberá firmar el documento acta de desistimiento que le facilitará el responsable de la unidad operativa o referente del servicio, este documento debe contener los datos del cuidador o familiar del participante y datos de la niña.

Si el familiar opta por utilizar el servicio, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.) Deberá realizar la llamada a la línea de atención al cliente para solicitar la prestación del servicio, se deberá hacer acompañamiento hasta la unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora. IMPORTANTE: que la persona que realice el apañamiento levante acta de todo el evento.

4. Una vez realizada la activación del servicio, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.) deberán garantizar que una vez realizada la llamada para dicha activación, la persona afectada asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora, con el fin de garantizar el cumplimiento dentro del cubrimiento del siniestro y así evitar un posible el daño antijurídico y detrimento patrimonial de la SDIS, ya que la no asistencia de los mismos, pone en riesgo los recursos asignados para las pólizas de accidentes de la entidad.

No cumpliendo con lo anterior puede llegar a generar un requerimiento contractual y/o una indagación previa de acuerdo la vinculación con la entidad de la persona que no verifica el cumplimiento de la atención.

5. En caso de que el servicio sea activado por los responsables o referentes y el afectado no asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente, cumplimiento del acompañamiento realizado por el funcionario o contratista, deberá remitir oficio acta de desistimiento dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la activación o la ocurrencia del siniestro, dicho informe deberá manifestarlas razones por las cuales no fue utilizados los servicios activados.

6. Si se llega a presentar un accidente grave, con lesiones severas que puedan poner en riesgo la vida, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.), de la unidad operativa tiene la obligación de comunicarse de inmediato con la aseguradora para solicitar la prestación del servicio y hacer acompañamiento a la unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora.

- **Protocolo De Atención.**

1. Presentarse con su nombre
2. Indicar el nombre de la entidad en este caso la SDIS y mencionar el NIT 899999061-9
3. Informar el Nombre de la unidad operativa donde se presente el accidente
4. Dar el número de póliza y compañía aseguradora
5. Dar el nombre del beneficiario
6. Indicar el número de identificación del beneficiario
7. Comunicar modo, tiempo y lugar de los hechos.

La responsable del servició luego de haber socializado el protocolo de póliza de accidentes, recalca la importancia de hacer uso de la póliza ante cualquier situación que afecte a las niñas y niños, por lo cual le pide al equipo de profesionales tener presentes estas recomendaciones e informar de manera inmediata, ya que la no información de la misma, puede generar un llamado de atención para la o las profesionales a cargo e incluso la activación de ruta por PMI.

Se dio por terminada la socialización siendo las 5.30 pm

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Informar de manera inmediata cualquier situación por más leve que sea.	Profesionales en atención a la primera infancia.	Durante el año 2025

En constancia de lo anterior firman:

Anexos: Evidencia fotográfica

Elaboró: Nelly Vargas

EVIDENCIA

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Deisy Lozano	Profesional de atención a la Primera I	Jic Portal de los Sueños	Deisy Lozano
Diana Leal	Profesional de atención a la primera infan	Jic Portal de los sueños	Diana Leal
Martha Torres	Profesional de atención a la P.I	Lic. Portal de los sueños	
Nancy Sánchez	Profesional de atención a la P.I	Jic Portal de los sueños	Nancy Sánchez
Edna López	PROFESIONAL atención P.I	Jic Portal Sueños	
Heidy Cadavid	AUX. SERVICIOS G.	Jic Portal de los S.	
Yuli Gutierrez	Profesional de atención P.I	Jic Portal de los S.	
Paola Sánchez	Manipuladora	Jic portal S	
Monica Monsalve	Auxiliar Pedagogica	Jic Portal S.	
Helen J. Perez C.	Aux. Administrativo	JIC Portal Sueños	
Claudia Jeannet Cruz	Aux. Servicios G.	JIC Portal Sueños	Claudia Cruz
Yurlin Valentina Valero	Profesional de atención Primera Infancia	Jic Portal Sueños	

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner